



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL Y TELEFÓNICA DE LA RED DE OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0085]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de febrero de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0085, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0166, relativa a criterios para garantizar la calidad y atención al público presencial y telefónica de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 179, correspondiente al día 5 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0085]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Habilitar los medios de identificación necesarios que permitan emitir por comunicación telefónica las guías de movimiento de ganado de forma segura en aras al avance de las oficinas comarcales agrarias para fomentar la simplificación administrativa.

2.- Continuar el proceso de desarrollo y modernización electrónica de las oficinas comarcales agrarias dotándolas de los medios humanos, materiales y digitales precisos para garantizar a los profesionales del sector primario un canal de comunicación administrativo más allá de la atención presencial en las citadas oficinas.

3.- Completar la actualización del portal ganadero para hacerlo más intuitivo y accesible a los usuarios del mismo."